

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 1 de 84

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo, México, Administración 2025-2027, pública la presente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30, 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 92 fracción I, II y XIII y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL 03/2025

SUMARIO

1. **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 006/2025.**
 2. **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 007/2025.**
 3. **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 008/2025.**
 4. **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 009/2025.**
 5. **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 004/2025.**
 6. **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NO. 01/2025.**
- ANEXO NUMERO 1. CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.**
- ANEXO NUMERO 2. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2027.**
- ANEXO NUMERO 3. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027.**

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	SEXTA
FECHA:	04 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	18:13 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 2 de 84

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. INFORME QUE PRESENTA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2025;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ COMO PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE AHUACATILÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2025, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL, VIGENTE;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURAN COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 3 de 84

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 22 Y 23 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;
- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 Y COMO FUENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ASÍ COMO LAS RETENCIONES INSTITUCIONALES Y LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ASÍ COMO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE TEMASCALCINGO, AUTORIZANDO A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA AFECTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA A FAVOR DE ISSEMYM;
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL C. GABRIEL PACHECO BEJARANO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, CORREOS DE MÉXICO Y FINANCIERA PARA EL BIENESTAR; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; SIENDO LOS SIGUIENTES:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 4 de 84

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO DIF		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	DIF NUEVO	OFICINAS UBICADAS EN CALLE TECÁMAC, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
2	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
3	CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
4	BODEGA	BODEGA UBICADA A ESPALDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)							
NP	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD.	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-D00-002959	CAMIÓN	INTERNATIONAL	1990	VBBNDCM H321273	AMARILLO	REGULAR
2	TEM-085-D00-002961	CAMIONETA	FORD	2001	3FDKF36L21 MA29486	ROJA	REGULAR
3	TEM-085-H00-003419	AUTOBUS	MERCEDEZ BENZ	2016	3MBAA6DS 8GM058036	BLANCO	BUENA
4	TEM-085-H00-000070	AUTOBUS	FREIHTLINER	2003	3ALAAXCS 73DL73902	BLANCO	REGULAR

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO (IMCUFIDE)		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	CANCHA DE FUTBOL LA CORTINA	UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO. (OFICINAS DEL IMCUFIDE TEMASCALCINGO).

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO (ODAPAS)		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SEMINARIO	OFICINAS QUE OCUPA EN EL EX SEMINARIO, UBICADA EN AVENIDA DE LA PAZ ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE CORREOS DE MÉXICO:		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	MERCADO ALFREDO DEL MAZO	OFICINAS UBICADAS EN EL MERCADO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ", COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 5 de 84

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	PALACIO MUNICIPAL, TEATRO, COMANDANCIA Y MERCADO LUIS DONALDO COLOSIO	UBICADO EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ S/N, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

- XIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 147 E, 147 F Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	SECRETARIA
C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	VOCAL
C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR	VOCAL
C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL

- XIV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN VI, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G Y 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

- XV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS MENDOZA ALBINO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

- XVI. ASUNTOS GENERALES; Y

- XVII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO NO. 02/SO/06

ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO DE ACUERDO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SE INFORMA QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y/O TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V
Página 5 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 6 de 84

INFORME QUE PRESENTA EL C. **RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO** DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2025;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ES ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

“III. DAR CUENTA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA MES, DEL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES;”

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME RESPECTIVO.

PUNTO DE ACUERDO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ COMO PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE AHUACATITLÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2025, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL, VIGENTE;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA VERSA: “LAS AUTORIDADES AUXILIARES PODRÁN SER REMOVIDAS POR CAUSA GRAVE QUE CALIFIQUE EL AYUNTAMIENTO POR EL VOTO APROBATORIO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, PREVIA GARANTÍA DE AUDIENCIA. TRATÁNDOSE DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, SE LLAMARÁ A LOS SUPLENTE; SI ÉSTOS NO SE PRESENTAREN SE DESIGNARÁ A LOS SUSTITUTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

“LAS FALTAS TEMPORALES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES SERÁN SUPLIDAS POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO; EN LOS CASOS DE FALTAS DEFINITIVAS SE DESIGNARÁ A LOS SUSTITUTOS EN TÉRMINOS DE ESTA LEY”.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/06

Página 6 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 7 de 84

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR A LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ COMO PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE AHUACATILÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2025, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL, VIGENTE;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ, PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE AHUACATILÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA**.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ, PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE AHUACATILÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN"**.

PUNTO DE ACUERDO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURAN COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL"

"LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL".

"NINGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL PODRÁ TENER UN ENCARGADO DE DESPACHO POR UN PLAZO QUE EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES".

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 8 de 84

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURAN COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURAN ,AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. GREGORIO VÁZQUEZ DURAN, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".**

PUNTO DE ACUERDO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

Página 8 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 9 de 84

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

"LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL".

"NINGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL PODRÁ TENER UN ENCARGADO DE DESPACHO POR UN PLAZO QUE EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 10 de 84

RESPONDE; "SI PROTESTO"

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; "SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".

PUNTO DE ACUERDO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 22 Y 23 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL"

"LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL".

"NINGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL PODRÁ TENER UN ENCARGADO DE DESPACHO POR UN PLAZO QUE EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, TERCERA, QUINTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 6 VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA, CUARTA Y SEXTA REGIDURÍA.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PARRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 22 Y 23 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 11 de 84

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA**.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?**"

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN"**.

PUNTO DE ACUERDO NO. X

EN USO DE LA PALABRA LA C. **VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO X, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 Y COMO FUENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ASÍ COMO LAS RETENCIONES INSTITUCIONALES Y LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ASÍ COMO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE TEMASCALCINGO, AUTORIZANDO A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA AFECTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA A FAVOR DE ISSEMYM;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II CELEBRAR CONVENIOS, CUANDO ASÍ FUESE NECESARIO, CON LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES; EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES FISCALES;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 12 de 84

ARTÍCULO 48.- LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

VIII. CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PREVIO ACUERDO DE ÉSTE, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS;

ARTÍCULO 91.- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO...

V. VALIDAR CON SU FIRMA, LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS;

ARTÍCULO 95.- SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL:

I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 07/SO/06

PRIMERO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO PARA PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y RETENCIONES AL ISSEMYM, MEDIANTE LA RETENCIÓN MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO,

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL C. GABRIEL PACHECO BEJARANO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 13 de 84

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 08/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL C. GABRIEL PACHECO BEJARANO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, CORREOS DE MÉXICO Y FINANCIERA PARA EL BIENESTAR; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; SIENDO LOS SIGUIENTES:

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO DIF

N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
------	---------------------	-----------

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 14 de 84

1	DIF NUEVO	OFICINAS UBICADAS EN CALLE TECÁMAC, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
2	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
3	CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
4	BODEGA	BODEGA UBICADA A ESPALDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)

NP	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD.	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-D00-002959	CAMIÓN	INTERNATIONAL	1990	VBBNDCM H321273	AMARILLO	REGULAR
2	TEM-085-D00-002961	CAMIONETA	FORD	2001	3FDKF36L2 1MA29486	ROJA	REGULAR
3	TEM-085-H00-003419	AUTOBUS	MERCEDEZ BENZ	2016	3MBAA6D S8GM0580 36	BLANCO	BUENA
4	TEM-085-H00-000070	AUTOBUS	FREIHTLINER	2003	3ALAAXCS 73DL73902	BLANCO	REGULAR

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO (IMCUFIDE)

N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	CANCHA DE FUTBOL LA CORTINA	UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO. (OFICINAS DEL IMCUFIDE TEMASCALCINGO).

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO (ODAPAS)

N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SEMINARIO	OFICINAS QUE OCUPA EN EL EX SEMINARIO, UBICADA EN AVENIDA DE LA PAZ ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 15 de 84

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE CORREOS DE MÉXICO:		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	MERCADO ALFREDO DEL MAZO	OFICINAS UBICADAS EN EL MERCADO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ", COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	PALACIO MUNICIPAL, TEATRO, COMANDANCIA Y MERCADO LUIS DONALDO COLOSIO	UBICADO EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ S/N, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS;

"ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL REGISTRO, DESTINO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, POSESIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 09/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, CORREOS DE MÉXICO Y FINANCIERA PARA EL BIENESTAR; CON

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 16 de 84

FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; SIENDO LOS SIGUIENTES:

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO DIF		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	DIF NUEVO	OFICINAS UBICADAS EN CALLE TECÁMAC, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
2	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
3	CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR	OFICINAS UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.
4	BODEGA	BODEGA UBICADA A ESPALDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF)							
NP	NO. INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MOD	NO. SERIE	COLOR	CONDICIÓN
1	TEM-085-D00-002959	CAMIÓN	INTERNATIONAL	1990	VBBNDC MH32127 3	AMARILLO	REGULAR
2	TEM-085-D00-002961	CAMIONETA	FORD	2001	3FDKF36L 21MA294 86	ROJA	REGULAR
3	TEM-085-H00-003419	AUTOBUS	MERCEDEZ BENZ	2016	3MBAA6 DS8GM0 58036	BLANCO	BUENA
4	TEM-085-H00-000070	AUTOBUS	FREIHTLINER	2003	3ALAA XCS73DL7 3902	BLANCO	REGULAR

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO (IMCUFIDE)		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	CANCHA DE FUTBOL LA CORTINA	UBICADAS EN EL PARAJE LA CORTINA, EL PUENTE, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO. (OFICINAS DEL IMCUFIDE TEMASCALCINGO).

INMUEBLES EN COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO (ODAPAS)		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SEMINARIO	OFICINAS QUE OCUPA EN EL EX SEMINARIO, UBICADA EN AVENIDA DE LA PAZ ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 17 de 84

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE CORREOS DE MÉXICO:		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	MERCADO ALFREDO DEL MAZO	OFICINAS UBICADAS EN EL MERCADO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ", COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

INMUEBLE EN COMODATO A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR		
N.P.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	PALACIO MUNICIPAL, TEATRO, COMANDANCIA Y MERCADO LUIS DONALDO COLOSIO	UBICADO EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ S/N, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 147 E, 147 F Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	SECRETARIA
C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	VOCAL
C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR	VOCAL
C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 69, 147 E, 147 F Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS REMITIRÁ AL CABILDO LA DECLARATORIA DE TERNA CORRESPONDIENTE, PARA QUE LA COMUNIQUE A LOS ASPIRANTES PROPUESTOS, PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. SERÁ EL CABILDO QUIEN DESIGNE AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 18 de 84

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 10/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 147 E, 147 F Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	SECRETARIA
C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	VOCAL
C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR	VOCAL
C. YURIDIA ROMERO COLÍN, SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN VI, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G Y 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN VI, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G Y 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"II. LA CONVOCATORIA ABIERTA SE PUBLICARÁ Y DEBERÁ PERMANECER SU DIFUSIÓN POR UN PERIODO DE CUANDO MENOS QUINCE DÍAS Y NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL;"

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 19 de 84

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

El Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX Bis XLII, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F 147 G y 147 I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en ejecución del acuerdo número 11/SO/06 de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo, Administración 2025-2027;

LA C. VERONICA MORENO MARTNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:
C O N V O C A T O R I A

PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

I. DE LOS REQUISITOS:

Podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
- c) Contar preferentemente con título de licenciado en derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
- d) Tener más de 23 años al momento de su designación;
- e) Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- f) No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos;
- g) No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado; y
- h) Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

II. DE LOS PARTICIPANTES:

Los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, deberán reunir la siguiente documentación:

- a. Solicitud formal por escrito, dirigida al Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, Administración 2025-2027, con exposición de motivos;
- b. Copia Certificada del Acta de Nacimiento;
- c. Original y copia de la credencial para votar;
- d. Constancia de residencia no menor a 3 años en el municipio;
- e. Original y copia del título profesional y cedula profesional, así como documento que acredite experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos.
- f. Informe de No Antecedentes Penales;

V. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, con acuse de recibido y con el folio respectivo y lo hará del conocimiento del Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna, en un término no mayor a cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.

Una vez recibida la documentación de los aspirantes, previo análisis y consulta con la sociedad civil organizada, organismos públicos y autoridades, se emitirá la declaratoria de terna, en un término no mayor a diez días hábiles.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que la comunique a los aspirantes propuestos, para que en la siguiente sesión ordinaria de cabildo expongan su propuesta de plan de trabajo. Sera el Ayuntamiento quien designe al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

VI. DE LOS RESULTADOS.

Para debido conocimiento público, la Secretaría del Ayuntamiento difundirá y publicará el nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la Gaceta Municipal, en la página oficial del Ayuntamiento y en los Estrados del Ayuntamiento. Así mismo enviará a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, copia Certificada del Acta de Sesión de Cabildo correspondiente.

VII. DE LA TOMA DE PROTESTA.

La toma de protesta del Defensor Municipal de los Derechos Humanos se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera conjunta entre el Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 20 de 84

- g. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño del empleo, cargo o comisión en el servicio público Federal, Estatal o Municipal; y
- h. Curriculum vitae no mayor a 3 cuartillas con documentos probatorios.

III. PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente Convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal, en la página oficial del Ayuntamiento (www.temascalcingo.gob.mx), así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en periódico de mayor circulación en el municipio, a partir del día siguiente de su aprobación.

IV. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes al cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, deberá presentar la documentación requerida en la fracción anterior, en un periodo comprendido del **05 al 19 de febrero del 2025**, en un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza Benito Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México.

México, la Comisión Municipal de Derechos Humanos y por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Dado en la Sala de Cabildos a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 11/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN VI, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G Y 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

El Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX Bis XLII, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F 147 G y 147 I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en ejecución del acuerdo número 11/SO/06 de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo, Administración 2025-2027;

Página 20 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 21 de 84

LA C. VERONICA MORENO MARTNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:
CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

IV. DE LOS REQUISITOS:

Podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- j) Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
- k) Contar preferentemente con título de licenciado en derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
- l) Tener más de 23 años al momento de su designación;
- m) Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- n) No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos;
- o) No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado; y
- p) Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

V. DE LOS PARTICIPANTES:

Los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, deberán reunir la siguiente documentación:

- i. Solicitud formal por escrito, dirigida al Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, Administración 2025-2027, con exposición de motivos;
- j. Copia Certificada del Acta de Nacimiento;
- k. Original y copia de la credencial para votar;
- l. Constancia de residencia no menor a 3 años en el municipio;
- m. Original y copia del título profesional y cedula profesional, así como documento que acredite experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos.
- n. Informe de No Antecedentes Penales;
- o. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño del empleo, cargo o comisión en el servicio público Federal, Estatal o Municipal; y
- p. Curriculum vitae no mayor a 3 cuartillas con documentos probatorios.

VI. PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

IX. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, con acuse de recibido y con el folio respectivo y lo hará del conocimiento del Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna, en un término no mayor a cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.

Una vez recibida la documentación de los aspirantes, previo análisis y consulta con la sociedad civil organizada, organismos públicos y autoridades, se emitirá la declaratoria de terna, en un término no mayor a diez días hábiles.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que la comunique a los aspirantes propuestos, para que en la siguiente sesión ordinaria de cabildo expongan su propuesta de plan de trabajo. Será el Ayuntamiento quien designe al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

X. DE LOS RESULTADOS.

Para debido conocimiento público, la Secretaría del Ayuntamiento difundirá y publicará el nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la Gaceta Municipal, en la página oficial del Ayuntamiento y en los Estrados del Ayuntamiento. Así mismo enviará a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, copia Certificada del Acta de Sesión de Cabildo correspondiente.

XI. DE LA TOMA DE PROTESTA.

La toma de protesta del Defensor Municipal de los Derechos Humanos se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera conjunta entre el Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, la Comisión Municipal de Derechos Humanos y por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Dado en la Sala de Cabildos a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 22 de 84

La presente Convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal, en la página oficial del Ayuntamiento (www.temascalcingo.gob.mx), así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en periódico de mayor circulación en el municipio, a partir del día siguiente de su aprobación.

VIII. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes al cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, deberá presentar la documentación requerida en la fracción anterior, en un periodo comprendido del **05 al 19 de febrero del 2025**, en un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza Benito Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México.

VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS MENDOZA ALBINO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

"LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL".

"NINGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL PODRÁ TENER UN ENCARGADO DE DESPACHO POR UN PLAZO QUE EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 23 de 84

FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 12/SO/06

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS MENDOZA ALBINO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XVI
ASUNTOS GENERALES

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA A TRATAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR SEÑALA DOTAR DE LO INDISPENSABLE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y LA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
2. EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR SEÑALA MANTENER UNA LÍNEA DE INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE NO MAL INFORMAR LOS SUCESOS EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS SEÑALA QUE EL C. ROSALIO GARCÍA GIL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE A CONOCER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

ASÍ MISMO, INDICA AGILIZAR EL PROCESO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAPELERÍA TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON EL MATERIAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES Y DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

3. EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, MENCIONA REVISAR EL ESTATUS EN LA PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS CALLEJEROS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO, SEÑALA REVISAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO CANINO.
4. EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA QUE SE REALIZARON LOS CONVENIOS CON EL SECRETARIO TÉCNICO DEL ESTADO Y FEDERAL, A EFECTO DE SOLICITAR LA DOTACIÓN CON EQUIPOS, MATERIALES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, DETERMINA QUE SOLICITARÁ LA COMPARECENCIA DEL C. ROSALIO GARCÍA GIL, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y TRÁNSITO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 24 de 84

INFORMA QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO GESTIONES PARA MEJORAR EL REFUGIO CANINO Y SOLUCIONAR LAS SITUACIONES, DE LA MISMA MANERA SE HA INSTRUIDO A LA COORDINACIÓN DE SALUD, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LO QUE SE VALLA SUSCITANDO.

INFORMA QUE SE DARÁ ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAPELERÍA PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO NO. XVII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **VEINTE** HORAS CON **DIECINUEVE** MINUTOS DEL DÍA **CUATRO** DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **CUATRO** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 25 de 84

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	SÉPTIMA
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	10: 25 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 26 de 84

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DETERMINAR EL RECINTO OFICIAL PARA REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ MISMO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VI. ASUNTOS GENERALES;
 1. INFORME QUE PRESENTAN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHAS 27 DE ENERO DEL 2025 Y 04 DE FEBRERO DEL 2025.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO NO. 02/SO/07

ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO DE ACUERDO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SE INFORMA QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y/O TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DETERMINAR EL RECINTO OFICIAL PARA REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ASÍ MISMO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 27 de 84

"LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARÁN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE, Y DE MANERA ANUAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SE REALIZARÁN CABILDOS JUVENILES."

"EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO O JUVENIL PARA QUE LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I Y 24 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027 Y DERIVADO DEL ACUERDO 03/SO/07 DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO QUE DESEEN PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL "SALÓN DE DUELA", UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, SITO EN "EX SEMINARIO", COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA TAL EFECTO; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

- I. EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.
- II. EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.
- III. LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN REGISTRARSE ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TOMANDO EN CUENTA QUE POR HABITANTES DEL MUNICIPIO SE CONSIDERAN A AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN HABITUALMENTE DENTRO DE SU TERRITORIO.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, LA **PRIMERA SESIÓN** DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- PERIODO DE REGISTRO

- I. LOS HABITANTES INTERESADOS EN REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DEBERÁN HACERLO PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS PALACIO MUNICIPAL PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, C.P. 50400, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO **DEL 11 AL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, EN UN HORARIO

Página 27 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 28 de 84

DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

- I. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO Y VECINO DE LA LOCALIDAD EN DONDE SE REALICE EL CABILDO ABIERTO Y PRESENTAR DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE (INE).
- II. LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIR SU PARTICIPACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS TEMAS ENUNCIADOS EN LA BASE CUARTA DE ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA POR ESCRITO PARA OBTENER SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN, DE LOS CUALES SERÁN CONSIDERADOS CINCO PARTICIPANTES COMO MÁXIMO.

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

- I. PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ (SU PARTICIPACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE SE HAYAN INSCRITO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DARÁ EL USO DE LA PALABRA), LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ALGÚN ASUNTO INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE DESEEN HACERLO, POR UN LAPSO DE HASTA 10 MINUTOS.
- II. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ TOMADA EN CUENTA A FIN DE HACER PROPUESTAS Y OPINAR SOBRE ALGÚN ASUNTO MUNICIPAL Y SOLO PODRÁN PARTICIPAR VECINOS QUE VIVAN EN LA LOCALIDAD EN DONDE SE REALIZA EL CABILDO ABIERTO Y SUS COMENTARIOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE DE ELLA.
- III. PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE RECIBIRÁN PARA SU TRÁMITE O DESAHOGO, HASTA CINCO PARTICIPANTES.
- IV. ATENDER LO QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO DE CABILDO.
- V. TIEMPO DE TOLERANCIA 10 MINUTOS PARA PRESENTARSE A LA SESIÓN.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR

EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, EL TEMA DEBERÁ REFERIRSE EXCLUSIVAMENTE A **“MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES”**.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA Y HABER SIDO NOTIFICADO DE SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA LOS ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD, QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA COORDINADA CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SEAN COMPETENTES EN LOS TEMAS TRATADOS, DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO YA SEA EN FORMA POSITIVA O NEGATIVA A LOS PARTICIPANTES DENTRO DE UN PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 29 de 84

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN EVALUADOS Y ATENDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS LUGARES DE MAYOR CONCURRENCIA DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO.

SEGUNDO.- LA PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 03/SO/07, DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

TEMASCALCINGO, MÉXICO, A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/07

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL "SALÓN DE DUELA", UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, SITO EN "EX SEMINARIO", COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA TAL

Página 29 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 30 de 84

EFFECTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y ONCEAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. VI
ASUNTOS GENERALES

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, EN CUAL SE DESCRIBE EL SIGUIENTE:

1. INFORME QUE PRESENTAN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2025 Y 04 DE FEBRERO DEL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA A TRATAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

1. EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON DIFERENTES DEPENDENCIA DE SEGURIDAD, GUARDIA NACIONAL Y SECRETARÍA DE MARINA.

ASÍ MISMO INFORMA QUE SE ESTA TRABAJANDO CON ASOCIACIONES CIVILES PARA DAR ATENCIÓN AL REFUGIO CANINO Y EN LAS CARAVANAS DE SALUD SE DARÁ ATENCIÓN A LOS MISMOS.

INSTRUYE LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

2. EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR, SEÑALA REVISAR LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS.

PUNTO DE ACUERDO NO. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **ONCE** HORAS CON **VEINTIÚN** MINUTOS DEL DÍA **ONCE** DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **ONCE** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 31 de 84

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	OCTAVA
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	10:25 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 32 de 84

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS. 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN I, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN TRANSITORIA MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. CARLOS ALBERTO BAUTISTA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIO
3	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
4	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	VOCAL

- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 56, 57, 59, 59 BIS. Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 64 FRACCIÓN II, 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA; ASÍ MISMO, SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA LOS RESULTADOS ALCANZADOS;
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS

Página 32 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 33 de 84

TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO "DAP"; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ASÍ MISMO, LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO DE LA O NÚÑEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ARCHIVO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y. 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- XII. ASUNTOS GENERALES;
 - 1. COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA RENDIR INFORME.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO NO. 02/SO/08

ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO DE ACUERDO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SE INFORMA QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y/O TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS. 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN I, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN TRANSITORIA MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 34 de 84

2	C. CARLOS ALBERTO BAUTISTA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIO
3	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
4	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS. 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN I, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS. 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN I, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 35 de 84

COMISIÓN TRANSITORIA MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. CARLOS ALBERTO BAUTISTA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIO
3	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR	VOCAL
4	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	VOCAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 56, 57, 59, 59 BIS. Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XII, 56, 57, 59, 59 BIS. Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: CONVOCAR A ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, Y DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

"LAS PERSONAS TITULARES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES PERMANECERÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS Y SU ELECCIÓN SERÁ EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE MARZO DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO; DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO AL MENOS DIEZ DÍAS ANTES DEL INICIO DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y DEBERÁ CONTEMPLAR CINCO DÍAS POSTERIORES AL REGISTRO DE LAS MISMAS, LAS CUALES CONTARÁN CON TRES DÍAS POSTERIORES AL CIERRE DEL REGISTRO DE PLANILLAS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS QUE SE PRESENTEN."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

Página 35 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 36 de 84

ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 56, 57, 59, 59 BIS. Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 64 FRACCIÓN II, 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 64 FRACCIÓN II, 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: CONVOCAR A ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, Y DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

"CADA CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL SE INTEGRARÁ HASTA CON CINCO PERSONAS VECINAS DEL MUNICIPIO, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DEL MISMO GÉNERO O MUJER, LA INTEGRACIÓN DE ESTOS DEBERÁ OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO. DE ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMEN EL CONSEJO UNA ESTARÁ A CARGO DE LA PRESIDENCIA, UNA DE LA SECRETARÍA Y UNA DE LA TESORERÍA, EN SU CASO DOS VOCALES, QUE SERÁN ELECTOS EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ENTRE EL SEGUNDO DOMINGO DE MARZO Y EL 30 DE ESE MES DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE A LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ÉSTE DETERMINE EN LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ APROBAR Y PUBLICAR EL AYUNTAMIENTO EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS DE CADA COMUNIDAD, CUANDO MENOS QUINCE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 37 de 84

I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 64 FRACCIÓN II, 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA; ASÍ MISMO, SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA LOS RESULTADOS ALCANZADOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM) ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO. ES UN INSTRUMENTO PRÁCTICO, POR ENDE ÚTIL Y EJECUTABLE. SU DISEÑO ES RESULTADO DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LA VALIOSA COLABORACIÓN DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICIPAN EN SU APLICACIÓN.

LA GUÍA BUSCA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE CONSULTA INDISPENSABLE PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; QUE LOS AUXILIE PARA DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS GUÍE PARA PONER EN PRÁCTICA AQUELLAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO, EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN. LA GUÍA ESTÉ INTEGRADA POR OCHO MÓDULOS, LOS CUALES ABARCAN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 38 de 84

1. ORGANIZACIÓN
2. HACIENDA
3. GESTIÓN DEL TERRITORIO
4. SERVICIOS PÚBLICOS
5. MEDIO AMBIENTE
6. DESARROLLO SOCIAL
7. DESARROLLO ECONÓMICO
8. GOBIERNO ABIERTO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA; ASÍ MISMO, SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO "DAP"; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

Página 38 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 39 de 84

EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II CELEBRAR CONVENIOS, CUANDO ASÍ FUESE NECESARIO, CON LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES; EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES FISCALES;

ARTÍCULO 48.- LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

VIII. CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PREVIO ACUERDO DE ÉSTE, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS;

ARTÍCULO 91.- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO...

V. VALIDAR CON SU FIRMA, LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS;

ARTÍCULO 95.- SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL:

I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 07/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO “DAP”; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 40 de 84

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ASÍ MISMO, LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II CELEBRAR CONVENIOS, CUANDO ASÍ FUESE NECESARIO, CON LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES; EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES FISCALES;

ARTÍCULO 48.- LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

VIII. CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PREVIO ACUERDO DE ÉSTE, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS;

ARTÍCULO 91.- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO...

V. VALIDAR CON SU FIRMA, LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS;

ARTÍCULO 95.- SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL:

I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 41 de 84

ACUERDO NO. 08/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ASÍ MISMO, LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VIII, 50, 91 FRACCIÓN V, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO DE LA O NÚÑEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ARCHIVO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y. 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

"LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL".

"NINGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL PODRÁ TENER UN ENCARGADO DE DESPACHO POR UN PLAZO QUE EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 42 de 84

ACUERDO NO. 09/SO/08

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO DE LA O NÚÑEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ARCHIVO MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFO SEXTO Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y. 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE C. EDUARDO DE LA O NÚÑEZ, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ARCHIVO MUNICIPAL, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA**.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. EDUARDO DE LA O NÚÑEZ, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ARCHIVO MUNICIPAL; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN"**.

PUNTO DE ACUERDO NO. XII
ASUNTOS GENERALES

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, EN CUAL SE DESCRIBE EL SIGUIENTE:

1. COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA RENDIR INFORME. LA ADMINISTRADORA MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO MANIFESTÓ QUE SE DIO LA CAPACITACIÓN A LAS AUXILIARES DE LOS REGIDORES, ADEMÁS DE ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE.
2. EL C. SANTIAGO GONZALEZ MARTÍNEZ, QUINTO REGIDOR MENCIONO QUE ASISTIO A LA CAPACITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA ADMINISTRADORA MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO, Y FUE MUY EXITOSA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA A TRATAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

PUNTO DE ACUERDO NO. XIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **ONCE** HORAS CON **CUARENTA Y SIETE** MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE** DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 43 de 84

VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **DIECISIETE** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 44 de 84

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINSTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA
NÚMERO:	NOVENA
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	10:36 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 45 de 84

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. IVONNE ORTEGA GIL, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA
3	C. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
4	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL
5	C. LOURDES MARÍA LEGORRETA LEGORRETA, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL

- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANAHÍ MEDINA ENRÍQUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 46 de 84

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027	
CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISION	PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
SECRETARIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
VOCAL EDUCACION Y CULTURA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL DE SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
VOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PREVECIÓN DEL DELITO
VOCAL DEL DEPORTE	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
VOCAL DEL DIF MUNICIPAL	PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA
VOCAL DE LA JUVENTUD	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

- XI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C JESÚS MENDOZA ALBINO, COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE;

COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. ÁNGELA VALDEZ MONTOYA, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARIA
3	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL
4	C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
5	ANAKAREN ESCALONA ALVARADO, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCAL

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 47 de 84

- XIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURÁN, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- XIV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO
3	INTEGRANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL	REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN

- XV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN II Y III DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- XVI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	TITULAR DE LA UIPPE	SECRETARIA
3	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL

- XVII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 48 de 84

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	PRESIDENTA
2	JURÍDICO	SECRETARIA
3	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
5	SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL

- XIX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA NOMBRAR LA CALLE ENCINO DE AHUACATITLÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL C. LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ, PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN Y A EFECTO DE DAR IDENTIDAD A DOMICILIOS DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD;
- XX. ASUNTOS GENERALES;
- XXI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SO/09

ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO DE ACUERDO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE: SE INFORMA QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y/O TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 49 de 84

EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE: **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".**

PUNTO NO. VI

Página 49 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 50 de 84

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. CONS.	NOMBRE COMPLETO	ÁREA	CARGO
1.	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTE
2.	C. RAMIRO GALINDO REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	VOCAL
3.	LIC. ANAHI MEDINA ENRIQUEZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO
4.	LIC. OMAR RUIZ GUADARRAMA	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVITADO PERMANENTE
5.	C. ROSALÍO GARCÍA GIL	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
6.	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	CONSEJERO
7.	C. JESÚS MENDOZA ALBINO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
8.	C. MICHEEL VALENCIA VALVERDE	COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
9.	C. ALMA RONQUILLO YÁÑEZ	COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
10.	C. LOURDES MARÍA LEGORRETA LEGORRETA	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
11.	C. CESAR ESCOBAR DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
12.	C. ELIZABETH MEJÍA PACHECO	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
13.	C. ALEJANDRO DE LA O HIDALGO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
14.	C. EDITH SEGUNDO CONTRERAS	COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
15.	C. SAMANTA DE LA O HIDALGO	TITULAR UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
16.	C. CARMEN BAUTISTA GARDUÑO	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
17.		DERECHOS HUMANOS	CONSEJERO

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 51 de 84

18.	C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSEJERO
19.	C. REY REAL SALAZAR	PRIMER DELGADO DE LA COMUNIDAD DE CALDERAS	CONSEJERO
20.	C. SOCORRO SERRANO QUINTANA	COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE PUENTE DE ANDARO	CONSEJERO
21.	C. JUAN ANTONIO ORTIZ CASTRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO	CONSEJERO
22.	PENDIENTE	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	INVITADO PERMANENTE
23.	PENDIENTE	GUARDIA NACIONAL	INVITADO PERMANENTE
24.	MTRO. JULIO CESAR GONZÁLEZ BOBADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	INVITADO PERMANENTE
25.	MTRO. SERGIO LÓPEZ GALVÁN	FISCALÍA REGIONAL ATLACOMULCO	INVITADO PERMANENTE
26.	LIC. MOISES HIRAM OLGUIN NAVA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN ATLCOMULCO	INVITADO ESPECIAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 52 de 84

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. CONS.	NOMBRE COMPLETO	ÁREA	CARGO
1.	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTE
2.	C. RAMIRO GALINDO REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	VOCAL
3.	LIC. ANAHI MEDINA ENRIQUEZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO
4.	LIC. OMAR RUIZ GUADARRAMA	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVITADO PERMANENTE
5.	C. ROSALÍO GARCÍA GIL	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
6.	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	CONSEJERO
7.	C. JESÚS MENDOZA ALBINO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
8.	C. MICHEEL VALENCIA VALVERDE	COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
9.	C. ALMA RONQUILLO YÁÑEZ	COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
10.	C. LOURDES MARÍA LEGORRETA LEGORRETA	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
11.	C. CESAR ESCOBAR DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
12.	C. ELIZABETH MEJÍA PACHECO	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
13.	C. ALEJANDRO DE LA O HIDALGO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
14.	C. EDITH SEGUNDO CONTRERAS	COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
15.	C. SAMANTA DE LA O HIDALGO	TITULAR UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 53 de 84

16.	C. CARMEN BAUTISTA GARDUÑO	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉX.	CONSEJERO
17.		DERECHOS HUMANOS	CONSEJERO
18.	C. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSEJERO
19.	C. REY REAL SALAZAR	PRIMER DELGADO DE LA COMUNIDAD DE CALDERAS	CONSEJERO
20.	C. SOCORRO SERRANO QUINTANA	COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE PUENTE DE ANDARO	CONSEJERO
21.	C. JUAN ANTONIO ORTIZ CASTRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO	CONSEJERO
22.	PENDIENTE	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	INVITADO PERMANENTE
23.	PENDIENTE	GUARDIA NACIONAL	INVITADO PERMANENTE
24.	MTRO. JULIO CESAR GONZÁLEZ BOBADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	INVITADO PERMANENTE
25.	MTRO. SERGIO LÓPEZ GALVÁN	FISCALÍA REGIONAL ATLACOMULCO	INVITADO PERMANENTE
26.	LIC. MOISES HIRAM OLGUIN NAVA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN ATLCOMULCO	INVITADO ESPECIAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES

Página 53 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 54 de 84

QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE LA C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE: **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".**

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. IVONNE ORTEGA GIL, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA
3	C. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
4	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL
5	C. LOURDES MARÍA LEGORRETA LEGORRETA, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL

Página 54 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 55 de 84

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN TRANSITORIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. IVONNE ORTEGA GIL, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA
3	C. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
4	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 56 de 84

5	C. LOURDES MARÍA LEGORRETA LEGORRETA, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL
---	---	-------

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANAHÍ MEDINA ENRÍQUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 58 QUINQUIES DE LA LEY SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 07/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANAHÍ MEDINA ENRÍQUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 58 QUINQUIES DE LA LEY SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 57 de 84

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE LA C. ANAHÍ MEDINA ENRÍQUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA**.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. ANAHÍ MEDINA ENRÍQUEZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?**"

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN"**.

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027	
CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISION	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
SECRETARIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
VOCAL EDUCACION Y CULTURA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL DE SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
VOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PREVECIÓN DEL DELITO
VOCAL DEL DEPORTE	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
VOCAL DEL DIF MUNICIPAL	PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA
VOCAL DE LA JUVENTUD	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD,

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 58 de 84

EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 08/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027	
CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISION	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
SECRETARIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
VOCAL EDUCACION Y CULTURA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL DE SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
VOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PREVECIÓN DEL DELITO
VOCAL DEL DEPORTE	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL DEL DIF MUNICIPAL	PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA
VOCAL DE LA JUVENTUD	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

Página 58 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 59 de 84

PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C JESÚS MENDOZA ALBINO, COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 09/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C JESÚS MENDOZA ALBINO, COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE C JESÚS MENDOZA ALBINO, COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C JESÚS MENDOZA ALBINO, COORDINADOR DE EDUCACIÓN; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 60 de 84

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; "**SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN**".

PUNTO NO. XII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE;

COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. ÁNGELA VALDEZ MONTOYA, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARIA
3	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL
4	C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
5	ANAKAREN ESCALONA ALVARADO, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 61 de 84

I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 10/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE;

COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO, TERCERA REGIDORA	PRESIDENTA
2	C. ÁNGELA VALDEZ MONTOYA, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARIA
3	C. ANDREA CRUZ PLATA, CONSEJERA JURÍDICA MUNICIPAL	VOCAL
4	C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
5	ANAKAREN ESCALONA ALVARADO, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. XIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURÁN, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

Página 61 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 62 de 84

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 11/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. GREGORIO VÁZQUEZ DURÁN, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN I DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE C. GREGORIO VÁZQUEZ DURÁN, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. GREGORIO VÁZQUEZ DURÁN, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".**

PUNTO NO. XIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 63 de 84

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO
3	INTEGRANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL	REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS”.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 12/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 64 de 84

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNA MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO
3	INTEGRANTE DE LA POLICÍA	REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. XV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN II Y III DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 13/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN II Y III DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

Página 64 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 65 de 84

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN"**.

PUNTO NO. XVI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	PRESIDENTA
2	TITULAR DE LA UIPPE	SECRETARIA
3	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 66 de 84

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 14/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	PRESIDENTA
2	TITULAR DE LA UIPE	SECRETARIA
3	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. XVII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

Página 66 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 67 de 84

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; "ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL."

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 15/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR **DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LA PRESENCIA DE LA C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ COMO MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR SU **TOMA DE PROTESTA.**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESA; C. MARIBEL SEGUNDO NÚÑEZ, MÉDICO DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO; **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"**

RESPONDE; **"SI PROTESTO"**

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, EXPRESO; **"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO SE LO DEMANDEN".**

PUNTO NO. XVIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO,

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 68 de 84

ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	PRESIDENTA
2	JURÍDICO	SECRETARIA
3	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
5	SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

"ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL, PARITARIA Y PROPORCIONAL, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS; EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 16/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; CON

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 69 de 84

FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES;

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
N.P.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	PRESIDENTA
2	JURÍDICO	SECRETARIA
3	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	VOCAL
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
5	SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO NO. XIX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR LA CALLE ENCINO DE AHUACATITLÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL C. LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ, PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN Y A EFECTO DE DAR IDENTIDAD A DOMICILIOS DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN X, ES ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, "EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD O DE ÚLTIMA RESIDENCIA QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, ASÍ COMO LAS CERTIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN, O LOS QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO;" PARA LO CUAL ES PRECISO NOMBRAR LAS CALLES DE LAS COMUNIDADES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 70 de 84

ACUERDO NO. 17/SO/09

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR LA CALLE ENCINO DE AHUACATILÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL C. LUCAS CAMILO MORALES GONZÁLEZ, PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN Y A EFECTO DE DAR IDENTIDAD A DOMICILIOS DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO - CÚMPLASE.

PUNTO DE ACUERDO NO. XX
ASUNTOS GENERALES

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, EN CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR, SEÑALA QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN REFERENTE AL OFICIO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SER TRATADO EN CABILDO.
 - REVISAR EL ESTADO QUE GUARDA EL KIOSCO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.
 - INFORMACIÓN REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DE FACEBOOK.
2. EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SEÑALA QUE EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO DEL BARRIO DE ANDARÓ, NO HA A PASADO EL CARRO DE BASURA A EFECTO DE DAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.
 - REFIERE QUE EL PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLICITA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRIGIRSE CON RESPETO HACIA EL PERSONAL A SU CARGO.
 - SEÑALA QUE EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO ENVIÓ REQUERIMIENTO DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TRABAJOS, ESTANDO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE.
 - SEÑALA QUE TODAS LAS SITUACIONES SE DEBEN PLATICAR Y SOLVENTAR DE MANERA ARMÓNICA.
3. EN USO DE LA PALABRA EL C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO, SEXTO REGIDOR, REFIERE QUE QUEDO SORPRENDIDO POR LA VISITA DE LA FISCALÍA POR EL ASUNTO RELATIVO A LAS PUBLICACIONES DE FACEBOOK Y REVISTA, SEÑALANDO QUE CIERTAS SITUACIONES DEBEN TRATARSE PREVIAMENTE. REFIRIENDO QUE PARA ÉL ES UNA SITUACIÓN DE MAL GUSTO, TODA VEZ QUE EL NO ES EL RESPONSABLE DE LAS PUBLICACIONES REFERIDAS Y SOLICITA QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO Y NO SE METAN CON SU PERSONA.
 - SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LLEVAR A CABO REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS ÁREAS PARA EVITAR UNA COMUNICACIÓN NO ADECUADA.
4. EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFIERE QUE SOLICITO LA INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA PARA ESCLARECER LOS HECHOS RELATIVOS A PUBLICACIONES EN FECEBOOK Y REVISTAS, RECALCANDO QUE NO TOLERARA LA MALA ACTUACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.
 - SEÑALA QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO GESTIONES CON LA SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE, PARA MATERIALES DEL ÁREA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO AL PÚBLICO.
5. EN USO DE LA PALABRA EL C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SEÑALA QUE NO SE PUEDEN EMITIR COMENTARIOS QUE CARECEN DE VERACIDAD Y EVIDENCIA.
6. EN USO DE LA PALABRA EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA REFIERE QUE NO EXISTE NINGUNA DENUNCIA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DEL

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 71 de 84

- AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN A LAS PUBLICACIONES DE FACEBOOK, Y AGRADECE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. EN USO DE LA PALABRA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, REFIERE QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDEN EJERCER SU DERECHO DE HACER DEL CONOCIMIENTO CUALQUIER SITUACIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, ACLARANDO QUE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE CONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN FACEBOOK Y REVISTAS, MISMA INSTITUCIÓN QUE DENTRO DE SU ATRIBUCIONES HARÁ LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES PARA ACLARAR LA SITUACIÓN.
 8. EN USO DE LA PALABRA EL C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA, SOLICITAN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES REALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS MOTOCICLISTAS QUE PERMITA EVITAR ACCIDENTES Y PRESENTARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO DE ACUERDO NO. XXI
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **TRECE** HORAS CON **DOS** MINUTOS DEL DÍA **VEINTICINCO** DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTICINCO** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 72 de 84

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
NÚMERO:	CUARTA
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	20:25 HRS.
LUGAR:	SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 73 de 84

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR UN MONTO DE \$364,525,432.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100) CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO Y 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RESPECTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$65,867,732.21 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 21/100 M.N.) Y SE DISTRIBUIRÁ CON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

NOMBRE DE LA ACCIÓN	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO
NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,666,373.00
NOMINA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	2,440,502.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	2,850,000.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	600,000.00
COMPRA DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
REPARACION PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	700,000.00
REPARACION PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	500,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA	6,124,800.00
REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	600,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	1,469,838.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO FISCAL 2025	17,977,481.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	98,491.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,110.21
SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)	2,234,422.00
PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	117,155.00
APORTACIONES AL ISSEMYM	19,138,560.00
TOTAL	65,867,732.21

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO, PARA QUE RECARARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 74 de 84

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO?, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. RAMIRO GALINDO REYES, INFORMO A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 01/SE/04

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$364,525,432.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100) CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO Y 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE PRESENTA LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARA LA LEY DE INGRESOS; LA PRESENTE INICIATIVA REFLEJA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DE CINCO AÑOS ANTERIORES; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. PARA LOS INGRESOS DE GESTIÓN SE ESTÁ CONSIDERANDO UN INCREMENTO GLOBAL DEL 2.11%, ACLARANDO QUE EN EL RUBRO DE IMPUESTOS QUE SON LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS PROPIOS SE ESTÁ CONSIDERANDO UN INCREMENTO DEL 3.76%.
2. EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO DE CONFORMIDAD CON LA GACETA DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, EN EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO SIENDO LOS SIGUIENTES: PARTICIPACIONES FEDERALES, UN MONTO DE \$133,300,163.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS) Y PARTICIPACIONES ESTATALES LA CANTIDAD DE \$ 6,071,341.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS).
3. EN EL RUBRO DE LAS APORTACIONES, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) SE ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO LA CANTIDAD

Página 74 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 75 de 84

DE \$65,867,732.21 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.).

4. POR LO QUE SE REFIERE AL RECURSO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), A LA FECHA NO HAN PUBLICADO LOS TECHOS FINANCIEROS, POR LO QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO SE CONSIDERÓ EL IMPORTE DE \$100,500.000.00 (CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN EMBARGO SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EN CUANTO SE PUBLIQUE EL MONTO REAL A RECIBIR, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
5. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO UN PRESUPUESTO DE \$ 18,708,908.99 (DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.) DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM).
6. EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA PARA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR \$984,770.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
7. EN CUANTO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FOFISP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR \$916,860.33 (NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 33/100 M.N.)

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE ELABORÓ CONSIDERANDO LAS PRIORIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN; ASIMISMO, CONTIENE LAS ESTIMACIONES A TRANSFERIR A SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. EN SERVICIOS PERSONALES SE CONSIDERÓ LO ESTIPULADO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.
2. LAS CUOTAS DE APORTACIÓN SOCIAL SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.
3. PARA LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SE PONDERARON LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE CONLLEVA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, BUSCANDO INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO.
4. EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SE REFLEJAN LAS ESTIMACIONES DEL SUBSIDIO PARA LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS SISTEMA MUNICIPAL DIF, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; ASÍ COMO EL SUBSIDIO POR CARGA FISCAL POR LOS DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES Y LOS APOYOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO.
5. EN EL RUBRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE PRESUPUESTÓ LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y PATRULLAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN DIVERSAS ÁREAS.
6. LA DISTRIBUCIÓN EN EL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES SE APEGÓ A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE CADA PROGRAMA.
7. SE PRETENDE SEGUIR TENIENDO UN ADECUADO MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA, PARA LO CUAL SE HAN DESIGNADO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO OPORTUNO.

Página 75 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 76 de 84

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO?, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SE/04

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$364,525,432.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100)".

CARATULA DE LEY DE INGRESOS

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.		No. 0025		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	388,193,562.40	394,504,657.69	364,525,432.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	388,193,562.40	394,504,657.69	364,525,432.00
4100	Ingresos de Gestión	23,937,062.54	25,887,418.67	26,432,847.00
4110	Impuestos	13,143,739.78	12,684,303.87	13,161,595.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	1,500,000.00	0.00	0.00
4140	Derechos	8,951,738.99	11,288,536.52	11,315,281.00
4150	Productos	313,029.05	1,742,397.71	1,753,871.00
4160	Aprovechamientos	28,554.72	172,180.57	202,100.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	362,087,680.79	366,437,579.35	337,968,847.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	362,087,680.79	366,437,579.35	337,968,847.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,168,819.07	2,179,659.67	123,738.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,168,819.07	2,179,659.67	123,738.00

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MEX.		No. 0025		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	388,193,562.40	387,045,727.85	364,525,432.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,329,630.89	105,337,430.16	109,511,958.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,778,452.19	13,361,656.85	17,070,305.00
3000	SERVICIOS GENERALES	58,427,334.91	57,527,852.65	73,670,372.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,396,152.07	30,728,741.69	33,628,683.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,027.00	3,748,079.19	2,753,731.00
6000	INVERSION PÚBLICA	137,459,786.90	128,573,624.74	123,208,909.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	46,785,178.44	47,768,342.57	4,681,474.00

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 77 de 84

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RESPECTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$65,867,732.21 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 21/100 M.N.) Y SE DISTRIBUIRÁ CON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

NOMBRE DE LA ACCIÓN	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO
NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,666,373.00
NOMINA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	2,440,502.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	2,850,000.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	600,000.00
COMPRA DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	700,000.00
REPARACION PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	500,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA	6,124,800.00
REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	600,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	1,469,838.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO FISCAL 2025	17,977,481.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	98,491.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,110.21
SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)	2,234,422.00
PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	117,155.00
APORTACIONES AL ISSEMYM	19,138,560.00
TOTAL	65,867,732.21

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULAS, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2025, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL EN VIGOR Y ARTICULO 227 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SE INFORMA QUE EL MONTO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, FUE DE \$65,867,732.21 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 21/100 M.N.).

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 78 de 84

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO?, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SE/04

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RESPECTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$65,867,732.21 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 21/100 M.N.) Y SE DISTRIBUIRÁ CON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

NOMBRE DE LA ACCIÓN	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO
NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	8,666,373.00
NOMINA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	2,440,502.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	2,850,000.00
COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	600,000.00
COMPRA DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
REPARACION PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	700,000.00
REPARACION PARQUE VEHICULAR DE PROTECCION CIVIL	500,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA	6,124,800.00
REPARACIÓN PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	600,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	1,469,838.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO FISCAL 2025	17,977,481.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ADEUDO DICIEMBRE 2024)	98,491.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,110.21
SERVICIO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)	2,234,422.00
PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	117,155.00
APORTACIONES AL ISSEMYM	19,138,560.00
TOTAL	65,867,732.21

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 79 de 84

PUNTO V
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO** MINUTOS DEL DÍA **VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, SE CIERRA LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PROMULGUEN, SE EJECUTEN, SE Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 80 de 84

ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO:	
ÓRGANO COLEGIADO:	AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027
TIPO DE SESIÓN:	CABILDO ABIERTO
NÚMERO:	PRIMERA
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2025
HORA:	10: 20 HRS.
LUGAR:	INSTALACIONES DEL "SALÓN DE DUELA", UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, SITO EN "EX SEMINARIO", COLONIA CENTRO, C.P. 50400, TEMASCALCINGO, MÉXICO
FUNDAMENTO:	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
NÚMERO DE ASISTENTE	NOMBRE	CARGO
1	C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. EVA PACHECO GONZÁLEZ	PRIMERA REGIDORA
4	C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD	SEGUNDO REGIDOR
5	C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO	TERCERA REGIDORA
6	C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR
7	C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA	QUINTO REGIDOR
8	C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO	SEXTO REGIDOR
9	C. YURIDIA ROMERO COLIN	SÉPTIMA REGIDORA

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 81 de 84

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN;
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TEMA A TRATAR, CONSISTENTE EN MATERIA DE **“MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES”**;
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 02/SA/01

ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

SEÑALANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL TEMA A TRATAR, CONSISTENTE EN MATERIA DE **“MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES”**;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARÁN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE, Y DE MANERA ANUAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SE REALIZARÁN CABILDOS JUVENILES.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 82 de 84

EL CABILDO ABIERTO SON LAS SESIONES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LAS QUE LAS PERSONAS HABITANTES INVOLUCRADAS PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.

ASÍ MISMO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA PARA LEVAR A CABO LOS REGISTROS DE LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE DAN A CONOCER LAS SIGUIENTES:

NOMBRE	PONENCIA
SAMANTA DE LA O HIDALGO	PRESENTACIÓN DEL TEMA "MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES";
PORFIRIO ARRIAGA COXTINICA, COORDINADOR DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM) EN TEMASCALCINGO	DESARROLLO DEL TEMA "MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES";

EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, INSTRUYE AL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDER AL USO DE LA PALABRA A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A LA C. SAMANTA DE LA O HIDALGO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DEL TEMA "MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES".

EN USO DE LA PALABRA LA C. SAMANTA DE LA O HIDALGO, EXPRESO: CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DEL DOCTOR PORFIRIO ARRIAGA, COORDINADOR MUNICIPAL DE SALUD, COMPAÑEROS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE NO HONRAN CON SU PRESENCIA, HOY 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Y EL TERCER FORO COMO UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, COMO ES LA SALUD PÚBLICA, GARANTIZAR LA SALUD PARA LAS FAMILIAS DE TEMASCALCINGO ES UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2025, 2027, ES POR ELLO QUE SE INSTALA EL TEMA DE ENFERMEDADES, DE MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES, TEMAS MEDIANTE LOS CUALES CONOCEREMOS DIFERENTES PUNTOS DE OPINIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSULTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, DOCUMENTO LECTOR, QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027, ES EL DÍA DE HOY, SE REALIZA LA CONSULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA DAR A CONOCER A TODOS USTEDES EL TEMA EN CUESTIÓN, AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR PORFIRIO ARRIAGA COXTINICA, PARA LLEVAR A CABO LA TERCER CONSULTA EN ESTE RECINTO. MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, INSTRUYE AL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDER AL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE PARTICIPANTE REGISTRADO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL C. PORFIRIO ARRIAGA COXTINICA, COORDINADOR MUNICIPAL DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM) EN TEMASCALCINGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL TEMA "**MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES**";

EN USO DE LA PALABRA EL C. PORFIRIO ARRIAGA COXTINICA, COORDINADOR MUNICIPAL DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM) EN TEMASCALCINGO, EXPRESO: QUE VIVIMOS EN UN MUNICIPIO CON UN APROXIMADO DE SETENTA Y OCHO MIL HABITANTES, DE ACUERDO A LOS DATOS DEL PERSONAL DE CAMPO, SEÑALANDO QUE LA TASA DE NATALIDAD HA DISMINUIDO Y SE CUENTA CON MAS ADOLESCENTES Y MAS ADULTO, SEÑALANDO QUE LA MORBILIDAD ES LA CAUSA DE LA MUERTE, ES DECIR UNA ENFERMEDAD.

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 83 de 84

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO ES EL INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, QUE SE REFIERE AL INFARTO AL CORAZÓN (CAUSA DIABETES MELLITUS).

OTRA CAUSA DE MUERTE ES LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA (CAUSA: DIABETES MELLITUS).

OTRA CAUSA DE MUERTE ES EL EVENTO VASCULAR CEREBRAL, MEJOR CONOCIDA COMO HEMORRAGIA CEREBRAL (CAUSA: COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS, AZÚCAR ALTA, PRESIÓN ALTA, HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA).

OTRA CAUSA DE MUERTE ES LA INSUFICIENCIA CARDIACA (CAUSA: HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA).

OTRA CAUSA DE MUERTE ES LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA (CAUSA: NEUMONÍA)

OTRA CAUSA DE MUERTE ES LA CIRROSIS HEPÁTICA (CAUSA: ALCOHOLISMO Y HEPATITIS)
OTRA CAUSA DE MUERTE ES LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA (CAUSA: HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)

OTRA CAUSA DE MUERTE ES EL DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO (CAUSA: DIARREA)

OTRA CAUSA DE MUERTE ES EL EDEMA CEREBRAL (CAUSA: SUICIDIO)

SIENDO ESTAS LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNICIPIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SA/01

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL TEMA TRATADO RELATIVO A LA **"MORBI MORTALIDAD DE LOS TEMASCALCINGUENSES"**.

SEGUNDO.- SE TURNEN A LAS COMISIONES Y ÁREAS RESPECTIVAS LAS PARTICIPACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE SESIÓN, A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE LOS TEMASCALCINGUENSES.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

PUNTO NO. VI
ASUNTOS GENERALES

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SEÑALANDO QUE NO EXISTEN TEMAS A TRATAR

Página 83 de 84

GACETA MUNICIPAL 03/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
10 DE MARZO DEL 2025

Página 84 de 84

PUNTO DE ACUERDO NO. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **ONCE** HORAS CON **QUINCE** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIOCHO DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN DE **CABILDO ABIERTO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTIOCHO DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)

RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)